

DECRETO N° 29 / 2024

VISTO:

La necesidad de introducir una modificación en el Presupuesto de Gastos vigente.

Y CONSIDERANDO:

Las atribuciones conferidas por el Artículo 36° de la Ordenanza General de Presupuesto vigente para el corriente año.

POR ELLO:

LA INTENDENTE MUNICIPAL EN USO DE SUS FACULTADES

DECRETA:

Art. 1º) COMPÉNSASE el Presupuesto de Gastos vigente, conforme con el siguiente detalle:

Partidas a Incrementar	Presupuesto vigente	Incremento	Presupuesto rectificado
2.02.01.02.01.02.08 (Obra: plazas, parque y paseos)	\$ 4.200.000,00	\$ 2.500.000,00	\$ 6.700.000,00
2.02.02.01.01.01.01 (Devolución fondo préstamo convenio Prov./Municipio)	\$ 1.000.000,00	\$ 2.000.000,00	\$ 3.000.000,00
TOTAL DEL INCREMENTO		\$ 4.500.000,00	

Partidas a Disminuir	Presupuesto vigente	Disminución	Presupuesto rectificado
2.02.04.01 (crédito adicional para Ref/partidas de capital)	\$ 29.650.000,00	\$ 4.500.000,00	\$ 25.150.000,00
TOTAL DE LA DISMINUCIÓN		\$ 4.500.000,00	

Art. 2º) CON la presente compensación no se altera el monto total del Presupuesto de Gastos vigente que es de PESOS: SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS MIL (\$ 655.500.00,00). –

Art. 3º) COMUNÍQUESE, publíquese, dese al Registro Municipal y archívese.

COLONIA VIGNAUD, 03 de abril de 2024.-